

La revolucion de Setiembre tiene por enemigos declarados a todos los firmantes, que en su delirio no ocultan su odio à lo mismo que en favor suyo invocan.

¿Por dónde son mi hermano amigo del sufragio universal, ni de la libertad de cultos, ni de la libertad de impresión, ni del jurado ni solo de los firmantes?

¿Hay alguno de ellos que no haya votado contra casi todos los artículos constitucionales proclamados à consecuencia de la revolucion de Setiembre?

¿No los hay entre ellos que en la prensa y en el Parlamento han hecho escarnio de los derechos individuales, antes y después de la revolucion de Setiembre?

Sí, los hay, los conocemos todos; públicos son sus discursos y sus manifiestos, y si tan amigos son de la revolucion de Setiembre, ¿por qué han eludido el cumplimiento de la Constitución mientras han sido gobierno?

¡Qué misera argumentacion el decir que la supresión de quintas es negar el auxilio de la fuerza pública à los intereses sociales y políticos!

Mañana escribirá el Sr. Ayala una oda (y quién sabe si ya la ha escrito) en que celebre aquellos tiempos pasados anteriores à las quintas, en que todos los legítimos intereses podrian contar con el auxilio de la fuerza pública.

Pregunten esos firmantes à los isabelinos ó sean alfonsinos declarados, de qué les sirvieron las quintas para proteger en Setiembre de 1858 los legítimos intereses políticos y sociales.

¡Desdichado manifiesto en que el Sr. Sagasta se desdice otra vez de ser progresista y acepta incondicionalmente el dictado de conservador; en que Topete y Ayala reclaman la primacía entre los dinásticos; en que el general Rey y el general Coucha muestran temores, imposibles en ellos, por la suerte de la revolucion de Setiembre.

Y esa gente, esa gente que ha vivido del privilegio electoral y ha combatido la libertad del sufragio; esa gente que ha destituido a cientos los ayuntamientos y diputaciones; esa gente que sin decoro ni remordimiento, ni temor al castigo que llevaran un dia, privaron de cédula electoral á millares de electores; esa gente tiene todavía el atrevimiento de provocar el justo enojo de los ciudadanos honrados, diciendo que ahora, despues de su caida, los cargos públicos quedan convertidos en miserables instrumentos electorales! No hay municipio de los suspendidos arbitrariamente por calamares y fronterizos, que no tenga derecho para calificar de libelo infamatorio à ese desdichado manifiesto, hijo de la hipocresia y de la impotencia; y todos los individuos que hoy desempeñan aún cargos públicos tienen derecho tambien à calificar de miserable y calumnioso, de temerario y procez ese documento que, unidos firman Coucha y Sagasta, Utloa y Rey, y despues de firmarlo juntos, di-

cen que ellos no entrarán en funestas coaliciones, ¡cómo si la coalicion mas funesta no fuése la que sostienen todos los firmantes contra el orden, la libertad, la moralidad y la justicia en España!

¿Qué los padece á los españoles de esos deportadores, de esos fustadores, de esos generales que jamás pudieron sufrir el imperio de Constituciones alguna, y en el manifiesto se proponen volver por la fuerza del sistema representativo, incluso el que ametralló la representacion nacional?

Pero basta, basta de manifiesto. El País conoce á los firmantes y los conoce para sus desgracias. ¡Qué otra cosa podian decir que lo que han dicho?

— Y el objeto principal del documento?

El que tenga probabilidades de ser elegido, vaya á las urnas; el que sepa que ya á ser derrotado, no vaya.

¡Famosa conclusión!

LOS CONSTITUCIONALES.

Este es el nombre que las pasteras fronterizas sagastinas se han dado, con gran detimento de la Constitución misma, y con gran estraneza de los que conocen sus actos gubernamentales.

El nombre de constitucional aplicado al autor de las disueltas Cortes; el nombre constitucionales aplicado á los trasferidores de apóstoles; el nombre de constitucionales aplicado á los que trataban de reformar la Constitución primero, y despues suspenden sus garantías; el nombre de constitucionales aplicado, en fin, á los que dirigen continuas amenazas al rey por haber obrado en consonidad con aquella ley, es, ó un epigrama sanguinario, ó un sarcasmo insolente.

Los constitucionales no tuvieron inconveniente en calificar de inaguantables los derechos que la Constitución reconocia en cada ciudadano; no vacilaron en atacar el sufragio universal, una de las mas hermosas prerrogativas que aquel Código sanciona; no dudaron en suspender ayuntamientos elegidos en virtud de los derechos de la Constitución. ¿Con qué titulos, pues, aspiran esos hombres al dictado de constitucionales? ¿Qué pruebas han dado de merecer ese nombre? ¿Qué han hecho con la Constitución que no sea inscriogirla y relegarla al olvido? Nosotros deseariamos que merecieran ese nombre, para conseguirla con satisfaccion, porque grande es la que experimentamos al saber que existen hombres que apoyen la obra revolucionaria, sintetizada en el Código que le sirve de base; pero desgraciadamente no podemos contar á los que se apellidan constitucionales entre el numero de los que apoyan y despiden la Constitución del 69.

Y no se crea que al decir esto nos mueve la pasion de partido, ni el egoismo que se observa generalmente en los politicos, no; el único móvil que nos lleva á consigo: esa aseveracion, es nues-

lo amor á las nuevas instituciones, á las nuevas leyes, al nuevo orden de cosas, que estará tanto más seguro cuanto mayor sea el numero de hombres que defiendan los principios proclamados en Setiembre del 68.

No crean los conservadores que nos complacemos en demostrar la falsedad del constitucionalismo y su poco amor al edificio republicano; si tal complacencia tuvieramos, sería una prueba de poco afecto á lo que tanto amamos, á lo que con tanto calor defendemos, á lo que tantos sacrificios nos costó alcanzar. Pero es todo lo contrario. Cuando nuestra pluma estampa una acusación contra los partidos que, impropiamente, se llaman conservadores ó constitucionales, antes hemos dudado, hemos reflexionado, hemos medido la intensidad del ataque dirigido por aquellos á los Jueces revolucionarios, y después, con gran sentimiento, procuramos convencernos de su ética marcha, de su equivocada apreciación ó de sus absurdas interpretaciones.

Bien sabemos que todas estas leales advenencias se desatienden por los hombres á quienes van dirigidas, no porque ellos dejen de comprender la verdad de nuestras palabras, sino porque su lema es el poder, y desean, por lo tanto, todo lo que pueda retardar su amor al mando y deseo de vivir del presupuesto que aquél lleva consigo para los que se dedican á labrar su propia felicidad á costa de la felicidad del país.

En esto precisamente estriba su gran error. Se figuran esos hombres que, con alharacas, manífestos impertinentes y amenazas injustificadas, van á lograr su objeto, que es vivir perpetuamente en el poder. ¡Error grave!

El poder se alcanza presentando buenos programas, respetando las leyes y garantizando las libertades; de lo contrario, nunca conseguirán otra cosa que desestimarse, perder el corto número de proselitos que aun les siguen, y alejarse de las altas regiones que solo viven en ellos una quadrilla de ambiciosos y egoístas, fieles únicamente á la causa que mejor les paga. Este es el concepto que los conservadores han llegado á conquistarse, y esta es la única cosa que han conseguido con sus imprudencias y malidades!

Reflexionen ahora sobre la fealdad y buena fe de nuestros consejos, reconozcan su situación política, y comprendan de una vez cuanta fazap nos asiste para llamar apignamático el nombre de constitucionales que se han inscrito; sin otra razón que la de haber atropellado aquella ley fundamental.

MISCELANEA.

Dice *El Diario Español*:

«Nos ha llamado la atención el siguiente misterioso anuncio que publica hoy un periódico:

«En cuanto concluyamos de reunir los datos que necesitamos para formar completo juicio sobre cierto asunto daremos á conocer a nuestros lectores la

tramitación y estado de un expediente en que un Caja están robado parece se ha beneficiado más de dos millones.»

La cosa parece grave y mucho más trascendente de lo que para el digno de ese nombre, debe ser todo rectitud y severidad en punto a principios morales.

Pareceros que el Caja de qué nos habla la historia no se ocuparía en amasar expedientes para beneficiarse millones.

De cualquier manera, tenemos curiosidad de conocer el asunto y el nombre del interesado.

El periódico calmará que *El Diario Español* blude, estamos seguros que ni hoy, ni mañana, ni nunca, probará lo que dice; pero en cambio ciertos periódicos conservadores anotaron ayer que los ex ministros del último Gabinete habían acordado llevarlos á los tribunales por haberlos ocupado de sus CRIMENES, y en todo el día de ayer no apareció por otra redacción ningún requerimiento judicial. La Iberia se contenta con decir que quién no ha cometido crímenes políticos; pero nosotros debemos advertir que no son CRIMENES POLÍTICOS los cometidos por el último Gobierno á que nosotros hemos hecho referencia, sino otra clase de CRIMENES, por los cuales será posible que alguno o algunos de los individuos del ministerio anterior concorra no á la barra del Senado, sino ante EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

Consta, y que se nos cite, que dispuestos estamos a presentar ante los tribunales.

Dirá lo mismo de lo que dejamos trascrito el periódico á quien copia *El Diario Español*?

Algo más alarguemos. Los gobernadores tan repudiando los ayuntamientos y diputaciones arbitrariamente disueltos por Sagasta y compañía, lo cual no puede verificarse sin que sean separados los que ocupan en las corporaciones populares el lugar de los individuos nombrados por los pueblos, y la oposición ha dado en la gracia de citar como disoluciones de lo Sagasta, las reposiciones que se verifican en su establecimiento.

Esta inocente diversion significa muy poco, porque el país es testigo de lo que sucedió y de lo que sucede; y coloca á calamarés y radicales en el lugar que les corresponde, á los primeros entre los infractores desenmascarados de las leyes; á los segundos, entre los que la respetan, la ejecutan y la establecen.

Según nuestro colega *La Política* dice en uno de

los suellos de su número de ayer, provocado por otro colega sagastino, el Sr. Sagasta no podría dar en juicio, y ante los tribunales, cumplida satisfacción á su conciencia y á su dignidad acerca del negocio de la malversación de los dos millones sustraídos de la caja de Ultramar, delito previsto y penado en el art. 408 del Código. Puede que tenga razón el periódico *La Política*.

Puesto que se habla mucho de estadística respecto á la prensa periódica, vean nuestros lectores lo que dice, acerca del asunto nuestro colega *El Imparcial*:

«Diez periódicos despiden con serviloso acierto á los llamados constitucionales, y entre esos diez periódicos, que no hay para qué nombrar ahora, han comis-

fecho por derecho de libre, pagando el **Alamo**, mesa de Mayo, 1.446.50 pesetas.

Cuatro periódicos radicales se publican en Madrid y su circulación en provincias está representada por 2.305.60 pesetas, salvo las por derecho de libro duradero el mismo mes.

Las sugerencias sagastino-fronterizas lejanamente en contra la prensa de todos los malos, mientras que la actual cuenta con la benevolencia de cinco periódicos republicanos, *La Democracia*, *El Pueblo*, *La Igualdad*, *El Blas*, y *La Libertad*, y 400 conservadores, que es *La Política*, los cuales han pagado 2.197.10 pesetas, que unidas al libro de la prensa radical, ascienden a 4.697.70 pesetas.

De manera que la política actual es sostenida y aceptada por la propria intelectual que representa la cara anterior; la carlista por la de 1.818; la alfonsina para incluyendo a *La Epoca*, *El Tiempo*, *El Eco de España*, *El Círculo*, y *El Digno del Pueblo*, por la cifra de 1.811; la sagastino-fronteriza, por la de 1.446, y la federal intransigente, que defiende *Combate*, *La Cooperación*, por 204 pesetas.

Pueden, por lo tanto, considerarse los sagastino-fronterizos por la idea de que tienen á su lado la opinión inteligente en una jerarquía un poco superior a la de los federales rojos, si bien muy inferior á la de los demás partidos políticos.

De modo que la estadística sagastina, hecha á gusto del consumidor, queda prueba, y, en cambio, prueba muchísimo la que con esos mismos datos podemos hacer los radicales.

«España ha tenido ejército permanente sin obligar á las familias á pasar por las amarguras de las cuartelerías sin someter al país al militarismo, que es el engorgo del sublejo socialista.» (1868)

Esto dice *El Pensamiento Español*, y tiene razón; porque al visto que había entonces bastantes vagos en el país, suficiente brutalidad en la monarquía, para arrancar ferocemente las libras del ejército permanente, y que además cuando se quería viajar era necesario entrar precisamente en negociaciones con José María.

Algunos de los diarios defensores de la situación caída, se atreven á retar á los radicales, á que estos lleven á la barca á Sagasta por la cuestión de la transferencia de los dos millones, diciendo que el expediente, difundido, aumentara las glorias del pasado conservador.

Cuando tan alto se atreven á hablar esos periódicos es porque, saben que no va á parecerles exagerado ó de parecer, será corregido, aumentado en unos puntos y disminuido en otros, según se denza por hecho de voz pública.

Los neo-conservadores han unido siempre á su desenfrenada pasión de romper todas las leyes y llevar la immoralidad á todas las esferas, el mas repugnante cinismo. Se atreven á hablar de gloria, de honor, cuando todo lo han corrompido y bastardado, y como si no tuviéramos recuerdos de su pasada dominación, nos hablan de respeto á la ley y de amor á la patria! fracasados!

El manifiesto de los intransigentes está firmado por veintiún individuos que han sido ministros en distintas épocas, los cuales representan el año la cifra-

más, el otro la torpeza, otro la hipocresía, otro la hipócrita, otro la apostasía; y todos el cristianismo y la ambición más desenfadada, elementos, y son los únicos, que forman el partido neo-conservador.

En sucesión con el escrito de Mayo, en que dice:

«La causa del duque de Montpensier, simbolizando con los órganos auxiliares hispánicos que existen en Europa todos los enemigos de España en las dos Américas, hace una cruda guerra á la corona española desde las columnas de los periódicos suscrito por todos los países.

«El Eco de Ambos Mundos en Londres, la Gaceta International en Bruselas, estos ambos en castellano, se revuelven contra la nueva dinastía de España, combatiendo como actos personales del rey los actos de que son responsables sus ministros. Como esta táctica es conocida y no lleva más objeto que la de formar una opinión favorable así en Europa como en América, procuraremos ocuparnos despacio de sus últimos escritos, a este fin dedicando una breve

En los siguientes párrafos justifico *La Epoca* el nuevo título que pretende arrogarse el partido compuesto de los elementos monárquicos y progresistas del Señor Sagasta, conocidos vulgarmente con el de fronterizos y calamares:

«Quizás las opiniones, la bravura del título dado á la agrupación política autora del manifiesto, y la vaguedad de las declaraciones más importantes, no deben atribuirse tanto á un propósito deliberado de levantar una bandera nueva como á las dificultades que sobraban en la redacción de un escrito destinado á llevar al pie tantos bastantes desembarques por su procedencia y su significación. Pues si nadie se le oculta que no es fácil que de la revolución de Septiembre de 1868 dé la misma significación al marqués del Duero y los generales de Mariano Meléndez y Topete, ni que uses idéntica lengua respecto de las anteriores sublevaciones del 3 de Enero y del 22 de Junio el Sr. De Bas y el marqués de Sierra Bullones, ni que espaguau iguales doctrinas políticas los Señores Ríos y Rosas y Montijo, ni que el Sr. Elguayen se conforme con la defensa de todos los actos revolucionarios del Sr. Sagasta, ni que ex ministros de Gracia y Justicia como los Sres. Auriolos y Ferapontes de la Hué se allanen á compartir la responsabilidad de todo hecho por el Sr. Romero Ortiz.

«¿Conque es una farsa todo escrito de la coalición sagastino-fronteriza? el andar que se nota en el

que concilia la discordia en estos momentos ob

ra. Leemos en *Za Libertad*:

«Los Gatos milfodes de réiles trío de baja la renta de alquiler en el mes de Mayo último.

«Los calambres y fronterizos se olvidaron de poner

esta nota en su manifiesto.»

¡Se olvidaron de tantas, que desestimaron su ad-

ministracion!

ARMANDO

Crónica

Este año se publica el número 1207, con motivo de la fundación de la Universidad de Valencia.

A continuación insertamos la circular que el nuevo Gobernador civil de la provincia, ha dirigido a los Sres. Alcaldes á poco de tomar posesión de su cargo.

Es un documento notable en el cual no habemos si más miras mas la forma ó el fondo. Escrito con claridad, sencillez y corrección, su doctrina está inspirada en el programa del Ministerio, tendiendo la Secretaría a prender que en el cambio de política entre los partidos muy principal el buen orden en los servicios administrativos y el rápido despacho de los asuntos que afectan á los intereses de los pueblos. Cuando era extremada la irregularidad que en este punto venia observándose y hasta este punto se habian llevado las influencias de todo género, no han podido menos de ser aplaudidas las propuestas que se circulan expresamente.

Vean nuestros lectores el documento á que nos referimos:

(en la otra página)

«Al tomar posesión del cargo de Gobernador de esta provincia, he dirigido una corta alocución á los nobles y honrados hijos de Segovia, en la que manifestaba á grandes rasgos, los propósitos que animan al Gobierno.

Decidido á hacer cuanto sea posible por mi parte para que no sean defraudadas las esperanzas concebidas y se lleven á cumplido efecto las promesas hechas, no puedo dejar de atender las quejas que por distintos conductos se me han dirigido respecto á las dificultades que encuentran los que trabajan assaltes en alguna de las dependencias de este Gobierno, deseando enterarse del estado en que se hallan y conocer las resoluciones que sobre ello han recaido.

Justas son las reclamaciones, y obligación mía remediar el abuso, tanto mas sensible quanto que de él nace el inmoral comercio, fundado en influencias casi siempre mentidas, pero que, ju juzgadas mas veces con preparadas farsas y otras con resultados casuales, hacen que el hombre sencillo se preste á ser explotado por agentes engañadores y corrompidos.

Para evitar estos males, he dispuesto que en todas las oficinas y dependencias de este Gobierno, se designen horas diarias de audiencia; en las que, pueden los interesados estudiar por si mismos la marcha de sus negocios y saber las precisiones que recargan.

Los Alcaldes deberán dirigirse á mí directamente para la corrección de cualquier abuso ó la satisfacción de toda pretensión justa. A todas horas y con el mayor gusto oiré cuantas reclamaciones y observaciones tengan que ofrecerme, evitando con la seguridad de que serán atendidas siempre que estén basadas en el derecho y dentro del círculo de mis atribuciones.

Pero no se fijará mi atención tan solo en corregir y castigar las faltas y abusos que puedan cometerte en las dependencias de este Centro de Administración. Para resolver cuestiones de gran interés tienen los Municipios por las leyes vigentes atribuciones propias y facultades discrecionales que el Gobierno está dispuesto á ampliar cuando reine la moralidad en la administración que les está encomendada y comprendan la importancia de la misma que tienen que cumplir. Aunque creo que el Municipio que V.º preside nada habrá dejado que desechar respecto á moralidad y exacto cumplimiento de la ley, como desgraciadamente no todos se hallan en las mismas condiciones, haré á la mayor brevedad posible de las atribuciones que me concede el párrafo 5.º del artículo 3.º de la ley provincial y haré el examen y las comprobaciones que juzgue oportunas; y procuraré por todos los medios llegar al exacto conocimiento del punto donde radican los males que aquejan nuestra administración municipal y disminuirá el planteamiento de las medidas des-

ecuadoras que el Gobierno proyecta y que danzan el Municipio una completa autonomía en su actividad. Hasta donde guarda la V.º muchos años de gobernación de 1872.—El Gobernador, José María Calleja, es Sr. Alcalde popular de.....»

(en la otra página)

Nuevo Comité radical. Con la mas grata satisfacción, felicitamos á nuestros coreligionarios que los muy celosos de Santa María de Nieva, celebraron en la noche del 23.º de Junio ultimo, en la plaza de la villa, previo aviso á la autoridad local, una numerosa reunión del partido progresista-democrático-radical, en el plausible objeto de nombrar y constituir el correspondiente Comité directivo. Verificada la elección dio el siguiente satisfactorio resultado: Presidente, D. Luis Esteban Boldán; Vice-presidente, D. Pablo Tribiño Oviedo; Vocal primero, D. Ignacio Arribes; Vocal segundo, D. Dionisio Esteban; Vocal Secretario, D. Pedro Agudo.

De desear sería, y así se lo rogamos encarecidamente á nuestros queridos coreligionarios, que en todas las capitales de partido judicial, y en todos los pueblos de importancia, se constituyeran Comités gabinetes por elección entre los afiliados al partido; para aludirse así continuo en comunicación directa con el de esta Capital de provincia, como así lo ha hecho el de Santa María de Nieva, á fin de organizarnos convenientemente y prepararnos á sacar triunfantes en las próximas elecciones generales de Diputados á Cortes y Senadores y en las que inmediatamente después han de verificarse también para la primera renovación parcial de la Diputación provincial, los candidatos populares que mejor representen las patologías y aspiraciones del partido progresista-democrático-radical.

Diputación provincial. Convocada la Diputación provincial para el lunes 13 de los corrientes para terminar el período ordinario de sesiones de la última reunión semestral que quedó pendiente con motivo de la malentendida sublevación carlista, es de esperar que concuerren con puntualidad todos los Sres. Diputados que no hayan perdido este carácter en virtud de la expresa disposición de la ley electoral en el notable párrafo con que concluye el art. 8.º de la misma. Gravita es la importancia que van á tener estas sesiones, y muy especialmente porque la Comisión provincial está en el deber de dar cuenta á la Diputación de las justas causas en virtud de las cuales quisiera suspender de una vez á varios de los empleados que como maestros de talleres ó en otros conceptos, perciben sus haberes del presupuesto provincial, cuando lo cierto es que todo el mundo está en la creencia de que la tal suspensión reconoce su origen en que se dice votaron la candidatura radical en las últimas elecciones generales. ¿Aprobará la Diputación semestrales suspensiones? Solo viéndolo podremos creerlo, siempre que con efecto exista la causa justa que la ley establece. También tendrán interés las sesiones por el sorteo que hay que hacer de los Diputados sujetos á la primera renovación parcial, que deberá verificarse en Setiembre próximo, por el nombramiento de algun Vocal de la Comisión y por otras varias cuestiones que sin duda se suscitarán, como por ejemplo, los vacantes de los Srs. Alba y Ochoa, vacantes que

